

## **NUEVA FASE, NUEVA ESTRATEGIA**

En el último año, una buena parte de nuestra actividad ha estado centrada en la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) y la demanda de mínimos cambios legislativos que sirvieran para parar la sangría de los desahucios. Decidimos intentar implantar estos cambios legislativos por el único mecanismo previsto por la ley para que los ciudadanos presenten sus demandas en el parlamento del estado español. Un trabajo descomunal que nos ha servido para fortalecer la dinámica interna de las PAH y, sobre todo, para que nuestra presencia en las calles fuera constante acercando la realidad de los desahucios a la población. La ILP ha sido un instrumento magnífico para explicar a la ciudadanía el riesgo que corría con una ley tremendamente injusta y que ahora, con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se ha declarado ilegal.

Tras la recogida de más de 1,4 millones de firmas y el apoyo, según todas las encuestas, del 90% de la población a las demandas recogidas en esta ILP, no era ni tan siquiera seguro que esta iniciativa fuera discutida en el parlamento. Sólo la presión social permitió que esta ILP fuera admitida a trámite y centrara la vida política de los últimos meses.

La campaña de escraches que en la última etapa ha acompañado esta tramitación ha conseguido que la ciudadanía visualice la responsabilidad individual que tiene cada uno de los diputados y senadores a la hora de solucionar este drama que afecta a miles de familias. Sin embargo, el PP, con su mayoría absoluta, su disciplina de voto y su sometimiento al poder financiero ha decidido hacer oídos sordos a la voluntad popular y legislar, una vez más, en favor de las entidades financieras y contra la ciudadanía. Ese trámite ha concluido por eso hablamos de nueva fase, para la que nos planteamos una nueva estrategia.

Por otra parte, en el último año las PAH hemos afianzado nuestras dinámicas de funcionamiento y nuestra capacidad de lucha. Esto se concreta por una parte en nuestra mayor capacidad no sólo para paralizar desahucios, sino también en nuestros aprendizajes colectivos sobre diferentes estrategias de negociación con las entidades financieras para dar solución a los casos de los y las afectadas. Por otra parte, iniciativas gubernamentales como el Código de Buenas Prácticas o el Decreto de la Vergüenza muestran cómo por medio de la movilización social hemos conseguido situar los derechos de los deudores habitacionales en la agenda política y abrir pequeñas grietas en el sólido entramado político y jurídico de defensa de los intereses de las entidades financieras en materia hipotecaria.

Además, vemos cómo la lucha de las personas afectadas por la hipoteca pone de relieve situaciones de emergencia social que van más allá de la cuestión hipotecaria e incluso del derecho a la vivienda: emergencia alimentaria, desempleo de larga duración, precariedad, recortes sociales etc. Todo ello pone de relieve la estrecha relación existente entre diversos problemas económicos y sociales que estamos viviendo en la actualidad los

sectores más precarios, y nos obliga, sin descentrar nuestra lucha entorno al derecho a la vivienda, a comprenderla en el marco de una lucha más amplia contra los culpables de la crisis económica.

Ante esta situación puede resultar necesario entrar en una nueva fase y adecuar nuestra estrategia. Continuando con los elementos esenciales de nuestra lucha: autoorganización de las personas afectadas, dinámicas de solidaridad y apoyo mutuo, paralización de los desahucios, presión a las entidades financieras, batalla judicial con los afectados, ...

Este documento tiene por objetivo abrir el debate en las PAH para poder afrontar la nueva fase que se abre tras el rechazo parlamentario de la ILP.

### **ANTE LA NO ACEPTACIÓN DE MÍNIMOS, ¿SUBIMOS LAS APUESTAS?**

Los contenidos de la ILP eran unos mínimos indispensables para paliar la situación que vivimos. Todas las propuestas que contempla la ILP son soluciones de emergencia, y no de máximos, ante el problema hipotecario en nuestro país. A la par que nos encontrábamos en la lucha por la ILP ha sido aprovechado por el poder para colar una nueva regulación del alquiler, el famoso Banco malo, las socimis, toda una estrategia encaminada a volver a colocar el monopolio de la vivienda bajo el control del sistema financiero, esta vez favoreciendo la entrada de grandes empresas en el mercado del alquiler. Ante la negativa a aceptar los mínimos de la ILP, la nuevas regulaciones en materia de vivienda, la situación de acaparamiento de viviendas y la situación de impunidad del sistema financiero debemos abrir un primer interrogante ¿hay que elevar el discurso en torno al derecho a una vivienda digna que vaya más allá de la ILP?

Además de la denuncia de la violación sistemática de los derechos humanos ¿debemos elaborar abrir un proceso participativo encaminado a la elaboración de una propuesta integral para garantizar el derecho a una vivienda para tod@s y la lucha contra la impunidad del sistema financiero? ¿debemos trabajar esa propuesta en diálogo y cooperación con otros colectivos sociales?

Más democracia implica también dar más relevancia en esta nueva fase a la movilización masiva de personas en contra del fraude hipotecario, en la lucha contra la impunidad, o en cualquiera de los otros ejes de trabajo que decidamos. Visibilizar aún más la lucha de la PAH, no sólo en los desahucios sino también en el proceso de negociación con los bancos y más allá de eso, visibilizar el amplio consenso social existente en torno a la defensa del derecho a la vivienda y en contra de la impunidad del sistema financiero.

### **ANTE EL DESPRECIO DE LA VOLUNTAD POPULAR, MÁS DEMOCRACIA, MAS PARTICIPACIÓN**

El rechazo de la ILP no sólo supone no adoptar una serie de modificaciones legislativas sino que es un desprecio a la voluntad popular mayoritaria. Por esta razón podría ser interesante impulsar iniciativas que permitan a la ciudadanía respaldar medidas más ambiciosas. El desarrollo de procesos participativos que permita la confluencia y procesos de convergencia de diferentes colectivos en torno al derecho a la vivienda y contra la impunidad financiera puede ser un buen camino a recorrer.

La ILP es uno de los mecanismos de participación previstos legalmente, el referéndum es otro. Una herramienta de movilización que nos permite trabajar a medio plazo.

La experiencia de los últimos años ha demostrado que ante la inacción de los poderes públicos y el rechazo a la realización de referéndum, como mecanismo de lucha también está la posibilidad de organización de consultas populares que pueden reforzar la viabilidad de nuevas formas de democracia. Máxime si los contenidos sometidos a consultas son el producto previo de un proceso de amplia participación directa de las personas.

¿Podemos plantearnos el reclamo de un referéndum sobre el derecho a la vivienda y contra impunidad del sistema financiero con contenidos consensuados con otros colectivos que vayan más allá de la ILP?

¿En caso de rechazo a la celebración del referéndum por parte del poder podríamos plantearnos el desarrollo de consultas populares sobre el derecho a la vivienda y contra impunidad del sistema financiero impulsadas por la sociedad civil? ¿podríamos superar el número de firmas recogidas en la ILP?

## **ANTE LA IMPUNIDAD: VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN**

Nuestra experiencia de lucha como PAH nos ha permitido constatar la violación sistemática de derechos humanos que conlleva la estafa hipotecaria.

Podemos participar de la idea que algunos juristas lanzan del reconocimiento de esta situación como delitos económicos de lesa humanidad.

En ese sentido en varias PAH's se ha iniciado el trabajo de Comisiones por la Verdad y lucha contra impunidad.

La documentación y constatación de las diferentes violaciones de derechos humanos y su denuncia, el reclamo de justicia, la reivindicación de que se repare el daño causado a las víctimas, y se pongan las medidas necesarias para que esto no pueda volver a ocurrir, pueden reforzar las planteamiento de la PAH frente al poder de los bancos. Situar la contradicción en el campo de los derechos humanos, denunciar la situación de violación sistemática y situar

a la PAH como un movimiento social en defensa de los DDHH.

Este trabajo se puede realizar desde diferentes niveles o dimensiones de la estafa hipotecaria: la financiera (titulización, cláusulas abusivas), la jurídica (indefensión de las víctimas de procedimientos de ejecución hipotecaria, desalojos forzosos sin alternativa habitacional autorizados por jueces, etc.), o el impacto psicosocial (consecuencias en las relaciones sociales y familiares, consecuencias psicológicas, etc.) Además, estas líneas de trabajo pueden permitirnos también afianzar nuestro planteamiento de que es la organización de las personas afectadas lo que está permitiendo defender esos derechos humanos violados de forma sistemática por el Estado y las entidades financieras, y lo que está permitiendo abordar y superar las consecuencias psicosociales negativas de la estafa hipotecaria. Abordar procesos de investigación participativa puede impedir que se olvide lo que se pasó y convertirse en un eje de movilización social y de denuncia pública en el ámbito estatal e internacional. Estas comisiones tienen como objetivo articularse como espacios participativos, donde sean las personas afectadas las que tomen las riendas de la investigación y de la movilización social que ha de acompañarla, en denuncia de la violación sistemática de derechos humanos y contra la impunidad.

En este sentido, ¿podría ser otro de los ejes de trabajo relevantes para esta próxima fase la lucha por la verdad y contra la impunidad extendiendo la experiencia de las comisiones en marcha al conjunto del Estado?:

## **SEÑALAR A LOS CULPABLES DE LA ESTAFA HIPOTECARIA: JUICIO Y CASTIGO**

Se torna fundamental que uno de los ejes centrales de esta nueva fase vaya encaminado a señalar a los responsables últimos de la estafa hipotecaria. De un lado, las entidades financieras y sus instituciones (AEB, etc.) el sistema financiero y de otro, el sistema político que responde a sus intereses y legisla para defenderlos en contra de la opinión de la mayoría. Podemos ir trabajando la idea de que nos encontramos ante una auténtica dictadura del capital financiero que responde a los intereses del 1% de la población frente a las necesidades del 99%.

Los responsables de esta estafa a gran escala deben responder ante la ciudadanía y por eso exigimos juicio y castigo para ellos.

## **LA OBRA SOCIAL DE LA PAH**

Una vez agotadas todas las vías debemos dar un paso al frente. En este

sentido debe jugar un papel primordial la "Obra social de la PAH". La recuperación de las viviendas vacías en manos de las entidades financieras, además de solucionar situaciones individuales de algunos afectados, debe servir como estrategia para denunciar la vulneración del derecho a una vivienda digna y para mostrar la existencia de millones de casas que no cumplen con la función social para la que debieron construirse. Esta campaña, además, nos permite seguir teniendo una estrategia conjunta a la vez que posibilita el trabajo local y más cercano.

En este sentido debemos entender que la obra social de la PAH trata de legitimar las acciones que familias en situación de necesidad se ven obligadas a adoptar frente al uso antisocial del derecho a la propiedad y el acaparamiento de viviendas. En ese sentido quizás se trata de enmarcar la obra social en procesos de empoderamiento y legitimación de las personas que se ven necesitadas de viviendas y actúan, en un Estado donde hay viviendas de sobra, y donde debería existir un parque público de viviendas en alquiler social capaz de garantizar el derechos al vivienda de todas las personas.

El acaparamiento de bienes de primera necesidad es un delito, quizás sea interesante devolverles la pelota de nuevo para plantear que las actuaciones de las entidades financieras son ilegales y que en situaciones de necesidad es un derechos usar las viviendas frente a situaciones acaparamiento.

Habrá que analizar otras acciones que mediante la desobediencia civil agudicen las contradicciones del sistema que ampara esta situación de gente sin casa y casas sin gente.

Ante situaciones injustas que violan los DDHH, la DESOBEDICENCIA CIVIL defiende en la practica una legalidad que se encuentra por encima de la legislación interna, la legislación internacional en materia de DDHH.